

DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48 DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE MONTERREY, SE OTORGA PERMISO DE LIMITACIÓN DE CARRIL FOLIO: 290218 NOMBRE: CESAR JUAN GUTIERREZ GUEVARA XXX MODELO: XXX XXX PLACAS: CAPACIDAD: MARCA: EJES: XX TIPO: XXX XXX ALTO: XXX ANCHO: XXX CLASE: LARGO: DEL DÍA: MIÉRCOLES, 06 DE DICIEMBRE DE 2023 HASTA: MIÉRCOLES, 06 DE DICIEMBRE DE 2023 VIGENCIA: 1 DIA CIRCULARÁ POR: 3 SALDRÁ POR : 3 LAS MANIOBRAS SERÁN EN: NOTA.- ESTE PERMISO ORIGINAL ESTA FIRMADO CON TINTA AZUL Y EL SELLO ES EN COLOR ROJO HORARIO DE DE HRS 4 ESTE PERMISO NO AUTORIZA AL PORTADOR A ESTACIONARSE EN LUGAR PROHIBIDO Y/O DOBLE FILA: LA CARGA Y DESCARGA QUE SE REALICE OCUPANDO CARRILES DE CIRCULACIÓN, ESTARÁ SUJETA A LAS INDICACIONES DEL PERSONAL AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD DE MONTERREY. LOS VEHÍCULOS AUTORIZADOS RESPETARAN EL FLUJO VIAL, ASÍ COMO LOS REGLAMENTOS DE ORDEN PÚBLICO. EL OPERADOR DEBERÁ PORTAR EL PRESENTE EN ORIGINAL. MONTERREY, N.L. A LUNES, 04 DE DICIEMBRE DE 2023 **DIRECTOR DE TRANSITO** DEPARTAMENTO DE TRÁFICO PESADO. CARGA Y DESCARGA